



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA
RECTORADO

Lima, 04 de septiembre del 2015

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 04119-R-15

Lima, 04 de septiembre del 2015

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 09629-SG-15 de la Oficina General de Imagen Institucional, sobre subvención económica por trabajo extraordinario.

CONSIDERANDO:

*Que con Resolución Rectoral N° 00183-R-15 del 22 de enero del 2015, se autorizó las subvenciones económicas por trabajo extraordinarias del personal que realiza labores en la Oficina General de Imagen Institucional, entre otros, de doña **KRYSTEL FIORELLA CARRANZA NUREÑA**, Jefa de la Oficina de Comunicaciones, por el periodo de enero a junio del 2015, por el monto mensual de S/. 1000.00 nuevos soles;*

*Que mediante Oficio N° 552-2015-R-OGII, el Jefe de la Oficina General de Imagen Institucional solicita se otorgue una subvención económica por trabajo extraordinario a doña **KRYSTEL FIORELLA CARRANZA NUREÑA**, Jefa de la Oficina de Comunicaciones, por el monto mensual de S/. 1000.00 nuevos soles, durante el período del 03 de agosto al 31 de diciembre del 2015;*

Que la Oficina General de Planificación mediante Oficio N° 3159-OGPL-2015 y la Dirección General de Administración mediante Proveído s/n de fecha 12 de agosto del 2015, emiten opinión favorable;

Que por Resolución Rectoral N° 03326-R-09 de fecha 03 de agosto del 2009, se aprobó la "Directiva Marco N° 005-DGA-2009 sobre Manejo y Control de los Recursos por la Administración Central y las Facultades" de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos; y,

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220;

SE RESUELVE:

- 1° Autorizar el otorgamiento de una subvención económica por trabajo extraordinario a doña **KRYSTEL FIORELLA CARRANZA NUREÑA**, Jefa de la Oficina de Comunicaciones, de la Oficina General de Imagen Institucional, por el monto mensual de S/. 1,000.00 (Un mil y 00/100 nuevos soles), durante el período del 03 de agosto al 31 de diciembre del 2015.*
- 2° Encargar a la Dirección General de Administración y a la Oficina General de Imagen Institucional, el cumplimiento de la presente Resolución Rectoral.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) Raúl Germán Pizarro Cabrera, Secretario General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa

apa